

TERCERO. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Evelio Suárez León

Suplente: Juan Francisco González del Pino

Secretario: José Carlos Álamo Alonso

Suplente: Salvador Álvarez León

Vocales:

Titular: Atanasia Fleitas Álvarez

Suplente: José Luis Segura Díaz

Titular: Gonzalo Martínez Lázaro

Suplente: José Jorge Alemán Rodríguez

Titular: Nieves Benazco Fernández

Suplente: Fabiola Ramos Sánchez

Titular: Ángel León Miranda

Suplente: José Alexis Ramírez Ortega

CUARTO. Comunicar a los aspirantes que con motivo de la situación sanitaria actual, han de acudir con mascarilla, bolígrafo azul y DNI.

En Mogán, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA (Teniente Alcalde con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 2050/2019 de 17 de junio.), Juan Mencey Navarro Romero.

56.257

ANUNCIO

4.782

Por el presente se hace público que, con fecha 28 de septiembre de 2.020, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 3294/2.020 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión en propiedad de 1 Plaza de Técnico Especialista en Gestión, Modernización e Innovación Tecnológica (B), funcionario del Ayuntamiento de Mogán por el sistema de promoción interna.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2050/2.017, de fecha 17 de junio, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para la provisión en propiedad de 1 Plaza de Técnico Especialista en Gestión, Modernización e Innovación Tecnológica

(B), funcionario del Ayuntamiento de Mogán por el sistema de promoción interna, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 23 de fecha 21/02/2020, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SUAREZ GONZALEZ, JOSE ARMANDO	****7846*

EXCLUIDOS

No hay.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal Calificador, conforme a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y teniendo en cuenta lo recogido en las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.P. número 126 de fecha 20/10/2017, siendo sus miembros los siguientes:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	DOÑA M ^a DE LAS NIEVES BENAZCO FERNANDEZ	DON HIGINIO EVELIO SUAREZ LEON
SECRETARIO	DON JOSE JORGE ALEMAN RODRIGUEZ	DON ANGEL LEON MIRANDA
VOCALES	DOÑA MERCEDES VEGA HERNANDEZ	DOÑA FABIOLA RAMOS SANCHEZ
	DON VICENTE BOSCH LLINARES	DON MARCOS A. DOMINGUEZ GARCIA
	DOÑA FAUSTINA SANCHEZ JIMENEZ	DON JUAN FCO. GLEZ. DEL PINO

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 7 de octubre de 2020, a las 10:30 horas, en las Oficinas Municipales de Arguineguín, (en la Alcaldía, Planta Alta del edificio) cuya dirección es: Calle Tamarán, número 4, C.P. 35120 Gran Canaria (Mogán), junto a la Jefatura de la Policía Local en Arguineguín, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad en vigor.

CUARTO. Respecto a las pruebas de conocimiento y de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, en relación con el temario sobre el que versarán dichas pruebas recogido en el Anexo I de dichas Bases.

El temario contenido en el Anexo I de las Bases específicas que rigen el presente procedimiento, y sobre el cual se desarrollarán las pruebas de conocimiento, se referirá a la normativa vigente que sea de aplicación en el momento de la celebración de la prueba.

QUINTO. Publíquese la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mogán y en la página web.

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el Recurso Potestativo de Reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Mogán, a veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. El Teniente Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 2050/2019 de 17 de junio, Juan Mencey Navarro Romero.

56.562

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

4.783

Analizado el informe de RRHH con núm. registro interior núm.4603/2020, sobre publicación de listados de admitidos y excluidos provisionales en el procedimiento selectivo de oposición libre de 6 plazas de Agente de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en RESOLVER:

“Resultando primero visto el expediente con referencia al registro RRHH20201801, y analizado el informe propuesta del Servicio de Recursos Humanos con referencia al registro interior núm.4603/2020, en relación a la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos, pertenecientes al procedimiento selectivo, mediante el sistema de oposición libre, de 6 plazas de Agente de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1 cuyo literal dice:

“1. ASUNTO. Propuesta de resolución, relativa a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de seis (6) plazas de Policía Local. Rectificación de error material del listado excluidos – identificación de los DNI-, de conformidad con el artículo 109.2 (corrección error material de oficio), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el que se modifica el informe con referencia al registro interior número 4598/2020, de 10 de septiembre.

2. ANTECEDENTES.

PRIMERO: Por Resolución del Sr. Alcalde Presidente número 458/2020, de 9 de marzo, resultaron aprobadas las Bases Específicas por las que ha de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de seis (6) plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 33/2020, de 16 de marzo. Estas Bases han sido objeto, asimismo, de publicación en el Boletín Oficial de Canarias número 92/2020, de 12 de mayo y en el Boletín Oficial del Estado número 142/2020, de 20 de mayo de 2020, habiendo sido objeto asimismo de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal. <https://sede.teguise.es/publico/tablon>.

SEGUNDO: En la convocatoria específica se establece que los interesados disponen de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, para la presentación de instancias, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial correspondiente, no obstante de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020,